



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

088/05

30 MAR 2005

Salta,  
Expediente N° 12.179/03.-

VISTO:

La nota elevada oportunamente por la alumna Marta Beatriz GIMENEZ L.U. N° 602.290 solicitando prórroga para presentar el trabajo de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, previa solicitud de informe al Departamento Alumnos de la tramitación realizada, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en concordancia con lo aconsejado por la Comisión de Carrera de Nutrición, sugiere dar por otorgada la prórroga para presentar el trabajo final de Tesis, del 06-12-04 hasta el 21-12-04.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

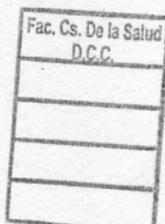
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

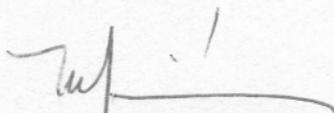
(En Sesión Ordinaria N° 03-05 del 15/03/05)

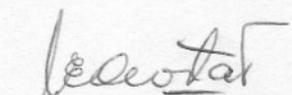
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga del 06-12-04 hasta el 21-12-04 para presentar el trabajo de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Nutrición de la alumna Marta Beatriz GIMENEZ L.U. 602.290.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaria Académica, Director y Co-Director de Tesis, interesada, Departamento Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a la Comisión de Carrera de Nutrición, a sus efectos. -



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud